


Código D-DAD-DA- 05	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	NOTIFICACION POR AVISO	
Página: 1 de 3		

TRD:900.027.01.780

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE TURBO

Turbo, 14 de agosto 2024

Señores


JORGE MARIO GUZMAN GOMEZ
MAURICIO DE JESUS GUZMAN GOMEZ
HERIBERTO PINEDA SANCHEZ
BREINER EDUARDO CORTES GUZMAN
CLAUDIA PATRICIA USMA QUINTERO
PEDRO PABLO GUZMAN USMA
PAOLA ANDREA GUZMAN USMA
ANGIE PAOLA CORTES GUZMAN

Asunto: Notificación por Aviso sobre el Radicado (25821 Tramite Rectificación de Área y Linderos)

Cordial Saludo,

El presente aviso se fija, el día catorce (14) de agosto del Dos mil veinte cuatro (2024), a las nueve (9: am) de la mañana, en el tablero general de comunicación Distrital, Notificación del proceso de rectificación de área y linderos, que se adelanta del predio 8372010000001600116000000000, con folio de matrícula 034-2884, a nombre del HOSPITAL SAN JOSE DE TURBO, quien colinda por el Norte con el predio de las personas hoy a notificar mediante el presente aviso a las siguientes personas:

JORGE MARIO GUZMAN GOMEZ-----71351152
MAURICIO DE JESUS GUZMAN GOMEZ-----71973926
HERIBERTO PINEDA SANCHEZ-----71971221
BREINER EDUARDO CORTES GUZMAN-----1036666076
ANGIE PAOLA CORTES GUZMAN-----1045502942
CLAUDIA PATRICIA USMA QUINTERO-----39309494
PEDRO PABLO GUZMAN USMA----- 1036338332
PAOLA ANDREA GUZMAN USMA-----1045519199

Código D-DAD-DA- 05	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	NOTIFICACION POR AVISO	
Página: 2 de 3		

Referencia: Proceso de rectificación de área y linderos del predio 8372010000001600116000000000, con folio de matrícula 034-2884, a nombre del HOSPITAL SAN JOSE DE TURBO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código General del Proceso y el Código Contencioso Administrativo, se le notifica por la presente el siguiente acto administrativo relacionado con el proceso de rectificación de área y linderos del predio antes mencionado:

1. Resolución: Se pretende emitir resolución de rectificación de área y linderos sobre el predio 8372010000001600116000000000, con folio de matrícula 034-2884, a nombre del HOSPITAL SAN JOSE DE TURBO, con fines registrales, mediante la cual se pretende resolver el área real física y jurídicamente del predio de la referencia ya que este predio en documentos jurídicos tiene un área de 50 has pero por resolución se pretende rectificar lo encontrado en campo que equivale físicamente a un área menor de 29,2663ha con efectos registrales.

2. Efectos de la Resolución: A partir de la notificación de este acto administrativo, se contará el termino para la comparecencia de las personas aquí relacionadas a fin de que se pronuncien si existe problemas de linderos o litigio alguno frente al límite del lindero norte

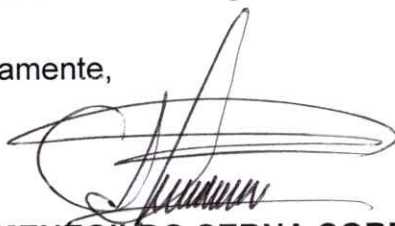
El artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo dispone que la notificación por aviso se debe realizar al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación a notificación personal sin que ésta última se haya podido efectuar.

Funcionario que expide el documento: secretaria de planeación

La notificación permanecerá fijada en la página web: www.turbo-antioquia.gov.co

Por el termino de cinco (05) días y la notificación se entenderá surtida a partir de la Notificación del día siguiente del retiro del aviso.

Atentamente,



HERMENEGILDO SERNA CORDOBA

Técnico Administrativo de Catastro Distrital

Tel: 3053121328

Km. 1 via a Medellín | Telefono 8273273